



## ACUERDO NÚMERO 022 (AGOSTO 28 DE 2010)

### "POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACIÓN DE UNOS INMUEBLES"

El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 9 de 1989, 136 de 1994 y 388 de 1997,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la destinación del uso del suelo del siguiente inmueble, transformándolo de bien de uso público a bien fiscal, conforme a las condiciones establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial, así:

- Inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°. 01N-5062455 ubicado en la Calle 42 N°. 58 A – 10 del Municipio de Bello, el cual fuera cedido al Ente Territorial mediante escritura pública N°. 2281 del 7 de junio de 1994, suscrita en la Notaría Tercera de Medellín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal, y deroga todas las disposiciones de orden municipal que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2010.

  
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO  
Presidente

  
OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES  
Secretario General

1



POS-SCRIPTUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellos fue aprobado.

OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES  
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal de Bello para su sanción hoy treinta y uno (31) de agosto de 2010.

OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES  
Secretario General

②

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 31 de Agosto de 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 31 de Agosto de 2010.

Ejecútese y Publíquese el **ACUERDO MUNICIPAL No. 022 DE AGOSTO 28 DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA LA DESTINACION DE UNOS INMUEBLES"**

EL ALCALDE



OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ



CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal Nro.075

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
CORPORACIÓN GUBERNAL  
OFICINA DE REGISTRO Y CATASTRO

REGISTRADO

Medellín, 20 NOV 2010

*Becky Jiménez*  
E

Función de